Susep aprueba Plan de Regulación para 2025 con foco en la Ley de Contrato de Seguros

Boletín N°:

Ene 07, 2025 BRASIL

La regulación de nuevas leyes promete cambios en el mercado de seguros y en la actuación de los corredores

La Superintendencia de Seguros Privados (Susep) publicó en el Diario Oficial de la Unión la Resolución N° 47/2024, aprobando el Plan de Regulación de la Autarquía para el año 2025. El documento establece los temas que guiarán las iniciativas regulatorias en el sector seguros en el próximo año.

El Plan de Regulación busca aumentar la transparencia y facilitar el diálogo con los participantes del mercado. Con esto, se espera que diferentes sectores puedan contribuir a la construcción de lineamientos que orienten las actividades del segmento.

Para 2025 se han definido cuatro temas principales:

- Economía de los seguros y orden económico
- Productos y conducta
- Prudencial, Corporativo y Gobernanza
- Infraestructuras

Cada uno de estos temas tendrá subtemas y entregables que se desarrollarán a lo largo del año. Además, se abordarán otros asuntos según la disponibilidad de tiempo y recursos.

Uno de los puntos prioritarios es la regulación de la Ley 15.040/2024, conocida como Ley de Contrato de Seguro. La legislación establece nuevos estándares para el sector de seguros privados. También se reglamentará la ley resultante de la aprobación del Proyecto de Ley Complementaria (PLP) 143/2024, que define el funcionamiento de las cooperativas de seguros y de las agrupaciones mutuales de protección de activos.

Según el superintendente Alessandro Octaviani, la regulación de estas leyes representa una de las mayores reformas legales en el mercado de seguros desde 1966. Octaviani destacó que las nuevas normas tienen como objetivo aumentar la confianza y la competencia en el sector.

Otro punto abordado es la regulación del trabajo de los corredores de seguros. Está previsto publicar un reglamento que abordará las actividades de los corredores, entidades autorreguladoras del sector e instituciones educativas que imparten cursos y

realizan exámenes para la categoría.

El Plan Regulador está alineado con la Planificación Estratégica Institucional de la Susep y la misión de promover el desarrollo de los mercados de seguros, reaseguros, pensiones complementarias abiertas y capitalización. El objetivo para 2025 es ejecutar al menos el 70% de las entregas programadas.

Los corredores de seguros interesados □□en conocer todos los temas y entregables del Plan Regulador pueden acceder al documento completo en el sitio web de la Susep.

Fuente

Fuente: Corretora

Enlace:
https://corretoradofuturo.redelojacorr.com.br/mercado-de-seguros/susep-aprova-plano-de-regulacao-para-2025-com-foco-na-lei-do-contrato-de-seguro/